

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 25-2012, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 26 DE JULIO DEL 2012.

Res. 134.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 24-2012, celebrada el día jueves 19 de julio del 2012.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia con cargo a las vacaciones.-

2.1.- Comunicación de fecha 24 de julio del 2012, suscrita por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el viernes 03 al miércoles 08 de agosto del 2012, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, de igual manera durante el tiempo que dure su licencia, de la Alcaldía deberá quedar encargado el Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución del trámite de replanteo y afectación de solares de propiedad de la **SRA. YOLANDA MAGDALENA OLAYA.**

Oficios de referencia: 108 GMCN-PS, 2011.03.14 del Procurador Síndico Municipal y oficio 241-11-OO.PP.MM., DE 2011.12.16, del Director de Obras Públicas Municipal.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME SUSCRITO POR EL AB. FELIPE DAU OCHOA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, SOBRE LA ENTREGA EN COMODATO DE UN TERRENO MUNICIPAL, A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. Ref. oficio N. 244 GADM CN-PS, del 26.07.2012.

Res. 135.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 24-2012, celebrada el día jueves 19 de julio del 2012, con las observaciones planteadas por los concejales Ing. Kléver Guajala Fajardo y Dra. Carmen Dillon de Villavicencio, en los siguientes términos:

- Concejal Ing. Kléver Guajala Fajardo.- En la página 10, al final de la resolución N. 133, dice: a ser Municipal, corríjase, por: a disposición del GAD Municipal de Naranjal, además quisiera que se corrija igualmente ese término en todos los lugares indicados en el acta.

- Dra. Carmen Dillon de Villavicencio.- Pide que secretaría corrija el acta, específicamente en la votación previo a la aprobación del 1.1. y 1.2 donde hace referencia que las concejales Sra. Frecia Aguirre Villa y Sra. Elena Acero Freire, votan en blanco por estar presente, pero ellas votaron en blanco por no estar presentes, por lo tanto, hay que corregir eso.

Res. 136.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar la comunicación de fecha 24 de julio del 2012, suscrita por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el sábado 04 al miércoles 08 de agosto del 2012; para tal efecto quedará encargado de la Alcaldía el Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez, durante el tiempo que dure la licencia.

De igual manera resolvió llamar y principalizar a la Sra. Deisy Elena Acero Freire, concejala suplente del Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez, para que actúe mientras dure el encargo de la Alcaldía.

Res. 137.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dejar pendiente para una próxima ocasión la aprobación del trámite de replanteo y afectación de solares presentada por la **SRA. YOLANDA MAGDALENA OLAYA**, a efectos de que una vez terminada la presente sesión de Concejo, los concejales integrantes de la Comisión de Planificación, en compañía del Ing. Henry Benavides Espejo, Director de Obras Públicas y Arq. Edison Noboa, Asistente Técnico del Departamento de Planificación, aquí presentes, procedan trasladarse al sitio de afectación y puedan emitir sus pronunciamientos.

Res. 138.-El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio N°. 244 GADMCN – PS, de 2012.07.25, suscrito por el Abg. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal, a través del cual se pronuncia sobre el pedido de entrega en **COMODATO** de un terreno de 400.00 m², de propiedad municipal, ubicado en el sector llamado “Yerba Buena”, de la parroquia Molleturo, cantón Cuenca, a favor del Ministerio del Interior, cuyo tiempo de duración del contrato de comodato será por 50 años, el mismo que servirá para la instalación de la antena repetidora de la Policía Nacional, cuyo radio de acción cubre la circunscripción territorial del cantón Naranjal, que constituye el aporte de esta Corporación Municipal en materia de seguridad ciudadana para los habitantes del cantón, al tenor de lo determinado en el literal q) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Por cuya razón se autoriza a los representantes legales de esta municipalidad, a suscribir los documentos que fueren necesarios para la aplicación de la presente resolución; hágase conocer lo aquí resuelto al Procurador Síndico Municipal, entre los que fueren pertinentes de Ley.

Prof. Julio Rivas Rivera
ASISTENTE ADMINISTRATIVO MM B

